

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE TAPACHULA.

E D I C T O

EXPEDIENTE NÚMERO: 279/2025.

--- Ante este Juzgado comparece **MARTHA LORENA OBERMEIER PEREZ**, promoviendo por su propio derecho, en la vía de **JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD- PERPETUAM**, a fin de acreditar en los términos de los artículos 877 y 924 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chiapas, la posesión y pleno dominio respecto al predio rustico ubicado en el kilómetro 283 de la carretera costera Tapachula-Arriaga municipio de Tapachula Chiapas, que cuenta con una superficie total de 01-14-42.29 hectáreas, con las medidas y colindancias siguientes; **AL NORTE**: trescientos cuarenta y dos punto setenta y cuatro metros, con zona federal del rio Pumpuapa; **AL SUR**: ciento setenta y nueve punto sesenta y seis metros con camino vecinal; **AL ORIENTE**: ciento setenta y dos punto sesenta y seis metros con propiedad de **MARTHA LORENA OBERMEIER PEREZ**; y **AL PONIENTE**: Cero metros con vértice de terreno. -----

--- Y este Juzgado Segundo del Ramo Civil, al dar entrada a la solicitud de la interesada, con fecha dos de junio de dos mil veinticinco, se ordenó dar amplia publicidad de lo solicitado por medio de la prensa y de avisos fijados en los lugares públicos, debiéndose de expedir los edictos correspondientes a fin de que se publiquen por **TRES VECES** dentro del término de **NUEVE DÍAS NATURALES**, en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Tapachula, Chiapas, y en los lugares públicos de costumbre de este Juzgado en días hábiles conforme a lo dispuesto por el artículo 2995 párrafo cuarto del Código Civil del Estado, para que la persona que se crea con mayor o igual derecho los haga valer ante este Juzgado. **LO QUE SE HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.**-----

LIC. MARIA ELENA LOPEZ RIOS
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

TAPACHULA, CHIAPAS